



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2023

## SUMARIO

### Diputacion Provincial

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

ACUERDO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD INTERNOS, AÑO 2023

BOP-GU-2023 -  
3976

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLISCORNO/TROMPETA)-CÓDIGO L08SBMFT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 -  
3982

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMBÓN)-CÓDIGO L10MBMTB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 -  
3984

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO)-CÓDIGO L11MBMB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 -  
3985

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE)-CÓDIGO L07SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 -  
3981

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMPETA)-CÓDIGO L09MBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 3983

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE)-CÓDIGO L04SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 3978

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (SAXOFÓN TENOR)-CÓDIGO L05SBMST-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 3979

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLAUTA)-CÓDIGO L03SBMFL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 3977

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (TROMPA)-CÓDIGO L06SBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 3980

## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

LISTA PROVISIONAL BOLSA SECRETARIOS INTERVENTORES INTERINOS BOP-GU-2023 - 3986

### AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

LISTA DEFINITIVA ADMITIDO BOLSA PERSONAL LIMPIEZA Y MIEMBROS TRIBUNAL BOP-GU-2023 - 3987

### AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 3003/2023, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 20/2023: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO. BOP-GU-2023 - 3988

### AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE COGOLLUDO Y CAMPILLO DE RANAS BOP-GU-2023 - 3989

## AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 08/2023

BOP-GU-2023 -  
3990

## AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 -  
4003

## AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 04/2023 SC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

BOP-GU-2023 -  
3991

## AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

BOP-GU-2023 -  
3992

## AYUNTAMIENTO DE HENCHE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023

BOP-GU-2023 -  
3993

## AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE TASA POR SERVICIO MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

BOP-GU-2023 -  
3996

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS

BOP-GU-2023 -  
3995

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

BOP-GU-2023 -  
3994

## AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SUBVECCIÓN

BOP-GU-2023 -  
3997

## AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

BOP-GU-2023 -  
3998

## AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

BOP-GU-2023 -  
4000

APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. CREDITO EXTRAORDINARIO

BOP-GU-2023 -  
3999

## AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE MOLINA

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTO 2023.CREDITO EXTRAORDINARIO

BOP-GU-2023 -  
4002

APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

BOP-GU-2023 -  
4001

## AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

MODIFICACION PRESUPUESTO. TRASPASO ENTRE PARTIDAS

BOP-GU-2023 -  
4004

## Entidades Locales de ámbito inferior al municipio

### E.A.T.I.M. GUALDA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.023

BOP-GU-2023 -  
4006

### E.A.T.I.M. GÁRGOLES DE ABAJO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.023

BOP-GU-2023 -  
4005

## Asociaciones, Sociedades, Cooperativas, Comunidade

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE DRIEBES

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

BOP-GU-2023 -  
4007



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

ACUERDO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD INTERNOS, AÑO 2023

**3976**

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la base decimocuarta de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la elaboración de los planes de igualdad internos, año 2023, se procede a publicar el Acuerdo de resolución de la referida convocatoria, según acuerdo en sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara:

14.- Expediente 4524/2023. Resolución provisional del procedimiento de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la elaboración de Planes de Igualdad Internos, año 2023.

El Sr. Presidente da cuenta de que visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 14 de noviembre de 2023 tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ordenanza General de subvenciones, aprobada inicialmente en el Pleno de fecha 16 de julio de 2021 y publicada, de forma definitiva, en el BOP nº 172 de fecha 7 de septiembre, se eleva al órgano Competente de esta Excm. Diputación Provincial la siguiente

La Junta de Gobierno por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero. - Proponer la concesión de la subvención solicitada a los siguientes ayuntamientos para financiar la realización de las actividades recogidas en la tabla adjunta. Estas cuantías quedan supeditadas a la justificación del gasto establecido, en los términos referidos en la base decimosexta de la convocatoria:

Municipio	Nº Expte	Actividad subvencionada	SUMA TOTAL PUNTOS	Coste total previsto	Subvención solicitada
Ayuntamiento de Fuembellida	5844/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	1.200,00 €	1.080,00 €



Ayuntamiento de Baños de Tajo	5848/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	1.200,00 €	1.080,00 €
Ayuntamiento de Mazarete	5786/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Valhermoso	5845/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	1.200,00 €	1.080,00 €
Ayuntamiento de Castellar de la Muela	5779/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Embid	5682/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Estables	5783/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Taravilla	5838/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	1.200,00 €	1.080,00 €
Ayuntamiento de Tierzo	5775/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Torremocha del Pinar	5790/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Selas	5813/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Algar de Mesa	5852/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	2.500,00 €	2.250,00 €
Ayuntamiento de Almadrones	5894/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Anquela del Ducado	5768/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Castilforte	5766/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta	5774/2023	Elaboración de Diagnóstico y Plan de Igualdad	78	2.057,00 €	1.851,30 €

Segundo. - Proponer la concesión de una ayuda por el crédito restante hasta agotar la partida relativa a la convocatoria, de 3.422,70 €, al Ayuntamiento de Ablanque, con NIF \*\*9002\*\*\* y nº de expte 5799/2023, siguiente Ayuntamiento por el orden de prelación establecido y dado que no es posible asignarle la cuantía solicitada por éste (3.600,00 €) para la elaboración de diagnóstico y plan de igualdad los cuales suponen un importe de 4.000,00 €, por agotamiento del crédito disponible. Esta ayuda se entenderá tácitamente aceptada, salvo notificación expresa de renuncia en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la resolución adoptada. Dicha ayuda queda igualmente supeditada a la justificación del gasto establecido, en los términos referidos en la base decimosexta de la convocatoria.

Tercero. - No es posible conceder la ayuda solicitada a las siguientes entidades dado que, una vez establecido el orden de prelación referido en la base duodécima de la convocatoria de subvenciones, se asignan los fondos disponibles según la cuantía solicitada por cada ayuntamiento hasta agotar el crédito. Quedan, por tanto, excluidos de las ayudas:



Municipio	Nº Expte	Población	Nº Trabajadores	SUMA TOTAL PUNTOS	Coste total previsto	Subvención solicitada
Ayuntamiento de Luzón	5800/2023	65	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Yélamos de Abajo	5815/2023	65	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Peñalén	5814/2023	78	*	78	1.052,70 €	947,43 €
Ayuntamiento de Campillo de Dueñas	5771/2023	80	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Algora	5895/2023	80	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Irueste	5896/2023	81	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Solanillos del Extremo	5593/2023	87	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Fuentelsaz	5817/2023	88	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de La Yunta	5773/2023	90	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Tordesillos	5819/2023	93	*	78	1.052,51 €	947,26 €
Ayuntamiento de Cobeta	5791/2023	108	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Millana	5787/2023	110	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Poveda de la Sierra	5802/2023	116	*	78	1.052,70 €	947,43 €
Ayuntamiento de Salmerón	5767/2023	128	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón	5615/2023	135	*	78	1.000,00 €	900,00 €
Ayuntamiento de Alustante	5820/2023	145	*	78	1.052,51 €	947,26 €
Ayuntamiento de Tamajón	5692/2023	147	*	78	1.911,80 €	1.720,62 €
Ayuntamiento de Alocén	5801/2023	159	*	78	2.420,00 €	2.178,00 €
Ayuntamiento de Villed de Mesa	5857/2023	173	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Tortuera	5683/2023	181	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Orea	5792/2023	189	*	78	1.815,00 €	1.633,50 €
Ayuntamiento de Budia	5841/2023	197	*	78	4.356,00 €	3.920,40 €
Ayuntamiento de Maranchón	5640/2023	225	*	78	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Cifuentes	5691/2023	1625	*	70	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento Aranzueque	5591/2023	358	*	68	3.025,00 €	2.722,50 €
Ayuntamiento Molina de Aragón	5445/2023	3234	*	65	5.000,00 €	4.000,00 €
Ayuntamiento Marchamalo	5507/2023	8030	*	65	4.062,27 €	3.656,04 €
Ayuntamiento de Yunquera de Henares	5641/2023	4329	*	58	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de Trijueque	5788/2023	1478	*	58	4.000,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento de El Casar	5803/2023	12919	*	50	8.000,00 €	4.000,00 €



Ayuntamiento de Píoz	5789/2023	5013	*	40	4.900,00 €	4.000,00 €
----------------------	-----------	------	---	----	------------	------------

Cuarto. - Proponer la desestimación de la solicitud del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, NIF \*\*9338\*\* y expediente 5920/2023, por grabar el formulario de solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (Registro nº 2023-E-RE-10725 de fecha 23/10/2023). Aporta también documento de rechazo de notificación que no puede relacionarse con los documentos aportados dada la diferencia de fechas entre la fecha de la notificación y los anexos aportados y que, además, incumple lo establecido en la base décima de la convocatoria. No obstante, de baremarse el proyecto, este hubiera alcanzado una puntuación insuficiente para obtener subvención.

Quinto. - Dar traslado del acuerdo provisional a los beneficiarios mediante su publicación en el B.O.P. de Guadalajara, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que puedan presentar las alegaciones o documentos que consideren convenientes, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base undécima del procedimiento de concesión de subvenciones. Transcurrido el mismo, si no ha existido respuesta a lo aprobado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, se procederá a dictar resolución definitiva.”

Lo que se publica a los efectos oportunos y significándole que contra el presente acuerdo no cabe la interposición de ningún recurso al tratarse de un acto de trámite y no encontrarse entre los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Guadalajara, a 23 de noviembre de 2023, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLISCORNO/TROMPETA)-CÓDIGO L08SBMFT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3982**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6376, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Fliscorno/Trompeta) (Código L08SBMFT), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Fliscorno/Trompeta) (Código L08SBMFT), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	CAMARILLO	ESCUDERO	JOSÉ CARLOS	***9927**
2	SANZ	PATIÑO	MIGUEL ÁNGEL	***9911**

### ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMBÓN)-CÓDIGO L10MBMTB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3984**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6382, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trombón) (Código L10MBMTB), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trombón) (Código L10MBMTB), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 286, de fecha 29 de noviembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	ESTEBAN	GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	***6563**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO)-CÓDIGO L11MBMB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3985**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6374, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Bombardino) (Código L11MBMB), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Bombardino) (Código L11MBMB), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 286, de fecha 29 de noviembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	MERENCIO	SEÑOR	JOSÉ MARÍA	***0265**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE)-CÓDIGO L07SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3981**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6377, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L07SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L07SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	RODRÍGUEZ	GUERRERO	JUAN MANUEL	***0267**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMPETA)-CÓDIGO L09MBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3983**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6375, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trompeta) (Código L09MBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trompeta) (Código L09MBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022, con corrección de errores en BOE núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	CAMARILLO	ESCUDERO	JOSÉ CARLOS	***9927**
2	SANZ	PATIÑO	MIGUEL ÁNGEL	***9911**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE)-CÓDIGO L04SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3978**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6380, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L04SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L04SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	MARCOS	GÓMEZ	MARIANO	***9306**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (SAXOFÓN TENOR)-CÓDIGO L05SBMST-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3979**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6379, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Saxofón Tenor) (Código L05SBMST), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Saxofón Tenor) (Código L05SBMST), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	OLMOS	EMBID	FERNANDO	***9702**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLAUTA)-CÓDIGO L03SBMFL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3977**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6381, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Flauta) (Código L03SBMFL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Flauta) (Código L03SBMFL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ESTEBAN	GONZÁLEZ	MARÍA GLORIA	***3868**
2	VEGA	BASCONES	ÁLVARO	***8408**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
SECRETARIA/O:	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (TROMPA)-CÓDIGO L06SBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**3980**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-6378, de 23 de noviembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Trompa) (Código L06SBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Trompa) (Código L06SBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022 y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	VILLVERDE	HERRAIZ	JOSÉ	***1420**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María Ángeles Álvarez González
VOCALES:	Titular:	Nuria Matamala Pichoto
	Suplente:	Margarita Calleja Sanz
	Titular:	José Luis Fernández Lanza
	Suplente:	Luis Pastor Medel
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente:	Francisco Navarrete Laguna
SECRETARIA/O:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador el día 12 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial.

CUARTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Corporación.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 24 de noviembre de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

### LISTA PROVISIONAL BOLSA SECRETARIOS INTERVENTORES INTERINOS

---

**3986**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2023 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo y el señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de la prueba práctica de la oposición para la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión con carácter interino, por el sistema de concurso - oposición, del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación Municipal de Alcolea del Pinar, Estriégana, Sauca y Luzaga y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso para la creación de una Bolsa de Trabajo para provisión, con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y agrupados, que figura como Anexo a la presente resolución, publicando edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión y corrección de errores. En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo, se considerará que la lista es definitiva, publicándose anuncio en el tablón del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal Calificador del referido proceso de provisión, ya indicado en las bases reguladoras del mismo y que estará integrado por: Presidenta: Isabel López de la Fuente Martínez. o Suplente: Itciar Cisneros de los Ríos, Secretaria (con voz y voto): Erika Calderari Torres, Suplente: Roberto Barrio Tomás, Tres Vocales (Grupo A1): o Marta Esteban Catalán Ayuntamiento de Alcolea del Pinar o Suplente: Talia Gallego Aparicio o M.<sup>ª</sup> Dolores Penades Cañete o Suplente: Eduardo de las Peñas Plana o Un funcionario superior nombrado a propuesta de la Administración General de la Junta de Castilla-La Mancha: Julio Parera Bermúdez. o Suplente: M.<sup>ª</sup> Pilar Bueno Torres. Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Señalar el Centro San José de la Diputación Provincial (Calle de Atienza, nº 4 de Guadalajara) como lugar de celebración de la prueba práctica, y fijar la fecha de 14 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas para la constitución del Tribunal Calificador y las 10:00 horas para el comienzo del ejercicio práctico de la oposición, cuyo resultado se hará público en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación y en el lugar de celebración de la prueba práctica.

CUARTO: A continuación, el Tribunal realizará la fase de concurso, procediendo a valorar los méritos alegados por los aspirantes que hayan superado la fase de



oposición. El resultado será hecho público en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación y en el lugar de celebración de la prueba práctica.

QUINTO: Publicar edictos de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación. Los sucesivos anuncios del desarrollo de la oposición se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar, cabecera de la Agrupación.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

## ANEXO

### 1. ADMITIDOS:

ALVARO	RUBIO	FERNANDO	XX6283XXR
BARRIOPEDRO	MONGE	JUAN MANUEL	XX1034XXA
GONZALEZ	BLASCO	MARIA ANGELES	XX8819XXM
HERNANSAIZ	BALLESTEROS	JORGE ALFONSO	XX6109XXG
HERNANSAIZ	BALLESTEROS	JOSE LUIS	XX6109XXA
JIMENEZ	MORAL DEL	BLAS	XX7249XXT
LUCIA	MARCHAMALO	NOELIA	XX1243XXA
MARTINEZ	HERRANZ	LETICIA	XX2166XXK
MARTINEZ	TEMPRADO	ESTHER	XX1270XXN
REY	ITURREGUI	ANA	XX2090XXR
RODRIGUEZ DE GUZMAN	NAVACERRADA	GONZALO	XX7472XXC
ROMERA	GUTIERREZ	ANGELA	XX2113XXG
SAN VIDAL	MARTINEZ	VICTOR	XX1458XXN
SANCHEZ	FERNANDEZ	ANGEL	XX9023XXT
SANCHO	RONDA	MARIA	XX1388XXX
SANZ	MINGUEZ	LUIS	XX2138XXL
TORRENS	GARCIA	RAFAEL	XX9062XXJ

### 2. EXCLUIDOS:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Causa
1					
2					
3					

Causa de exclusión:

- A. Falta de la titulación exigida en la Base Segunda, apartado 1, letra d).
- B. Falta de fotocopia compulsada del DNI, según la Base Tercera, párrafo tercero.
- C. La solicitud no se ajusta al modelo del Anexo I, según la Base Tercera, párrafo primero

En Alcolea del Pinar , a veinticuatro de Noviembre de 2023. El Alcalde. Alberto Guerrero Lafuente



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

### LISTA DEFINITIVA ADMITIDO BOLSA PERSONAL LIMPIEZA Y MIEMBROS TRIBUNAL

**3987**

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente Resolución:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para crear una bolsa de trabajo para la provisión de un puesto de trabajo de categoría profesional de personal de limpieza (GRUPO V) del Ayuntamiento de Almodovar, se han registrado en este Ayuntamiento en plazo las siguientes solicitudes para participar en dicho proceso:

- Bianca Alina Hestra Hestra, con DNI n.º 0.....5 G.
- Verónica Jiménez García, con DNI n.º 4..... Y.
- Ascensión López Fayos, con DNI n.º 5.....0 M.
- Mercedes Navarro Campos, con DNI n.º ..... 5 F.
- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y.
- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4..... G.
- Alexandra Sánchez Rodriguez, con DNI n.º 5.....8 B.

Fuera de plazo la siguiente solicitud:

- Victoria Gil Pardo, con DNI n.º 09.....0 Y.

Visto que adolecían de defectos de forma, las siguiente solicitudes que fueron requeridas para subsanación en el plazo de diez días:

- Verónica Jiménez García, con DNI n.º 4..... Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

- Ascensión López Fayos, con DNI n.º 5.....0 M..

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º .0.....52 Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4..... G..

Falta de acreditación de la formación académica exigida.



Visto que han subsanado en tiempo y forma las siguientes solicitudes

- Verónica Jiménez García, con DNI n.º 4..... Y.
- Ascensión López Fayos, con DNI n.º 5.....0 M.
- Judit Sánchez García, con DNI n.º 4..... G.

Visto que la candidata María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y. no ha subsanado en plazo.

Visto que el Ayuntamiento de Almoguera carece de medios humanos suficientes para constituir el Tribunal Calificador, se ha presentado solicitud para el nombramiento de dichos miembros a la Excm. Diputación de Guadalajara, procediendo dicho organismos a proponer los siguientes miembros del tribunal calificador:

Por la Excm. Diputación de Guadalajara:

- Presidente titular: D. Manuel Alvarez García.
- Presidente suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana.
- Secretaria Titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena García Martín.
- Secretario suplente: D. Jose Javier Ruiz Ochayta.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Jiménez Morales.
- Vocal suplente: D<sup>a</sup> Isabel López de la Fuente.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> Érika Calderari Torres.
- Vocal suplente: D<sup>a</sup> Talía Gallego Torres.
- Por el Ayuntamiento de Almoguera:
- Vocal titular: Doña Eva Maria García Castellot.
- Vocal suplente: D. Jesús Sánchez Herreros.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos para participar en el proceso de selección para crear una bolsa de trabajo para la provisión de un puesto de trabajo de categoría profesional de personal de limpieza (GRUPO V) del Ayuntamiento de Almoguera a los siguientes candidatos:

- Bianca Alina Hestra Hestra, con DNI n.º 0.....5 G.
- Verónica Jiménez García, con DNI n.º 4..... Y.
- Ascensión López Fayos, con DNI n.º 5.....0 M.
- Mercedes Navarro Campos, con DNI n.º ..... 5 F.
- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4..... G.
- Alexandra Sánchez Rodriguez, con DNI n.º 5.....8 B.

SEGUNDO.- Inadmitir a tramite los siguientes candidatos:

- Victoria Gil Pardo, con DNI n.º 09.....0 Y.: Por presentación fuera de plazo.
- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y. Por no subsanar en tiempo y forma la documentación requerida.

TERCERO.- Aprobar la composición del tribunal calificador con los siguientes



integrantes:

- Presidente titular: D. Manuel Alvarez García.
- Presidente suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana.
- Secretaria Titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena García Martín.
- Secretario suplente: D. Jose Javier Ruiz Ochayta.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosa Jiménez Morales.
- Vocal suplente: D<sup>a</sup> Isabel López de la Fuente.
- Vocal titular: D<sup>a</sup> Érika Calderari Torres.
- Vocal suplente: D<sup>a</sup> Talía Gallego Torres.
- Vocal titular: Doña Eva Maria García Castellot.
- Vocal suplente: D. Jesús Sánchez Herreros.

CUARTO.- Señalar las 9.30 horas del día 28 de noviembre en el Centro San José, sito en Guadalajara, C/ Atienza para la reunión del tribunal calificador para realizar el proceso selectivo.

QUINTO.- Publíquese esta resolución, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almoguera: <http://aytoalmoguera.es> “

En Almoguera 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. D. Antonio Barona Muñoz.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 3003/2023, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 20/2023: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

**3988**

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 3003/2023, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas Áreas de Gasto, queda automáticamente elevado a definitivo el referido Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 por remisión del 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

### Transferencias Negativas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos presupuestados antes de modificación	Transferencias de crédito	Créditos presupuestados tras modificación
Progr	Económica				
132	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS A2 SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	19.351,04€	89,24 €	19.440,28 €
132	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C1 RESTO POLICIA LOCAL	228.317,40€	968,00 €	229.285,40 €
132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLICIA LOCAL	132.242,46€	595,84 €	132.838,30 €
132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL	416.572,87€	1.873,34 €	418.446,21 €
132	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	292.974,78€	1.199,05 €	294.173,83 €
233	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL AYUDA DOMICILIO	122.108,58€	593,88 €	122.702,46 €
23100	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	141.429,90€	674,94 €	142.104,84 €
23101	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL CENTRO DE DIA	47.808,12€	186,18 €	47.994,30 €
23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	46.106,15€	220,03 €	46.326,18 €





23101	16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO DE DIA	15.011,75€	58,46 €	15.070,21 €
241	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL AEDL	45.741,24€	218,00 €	45.959,24 €
233	16000	SEGURIDAD SOCIAL AYUDA A DOMICILIO	39.990,56€	194,50 €	40.185,06 €
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL AEDL	14.911,64€	71,07 €	14.982,71 €
320	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUARDERIAS	572.973,20€	2.727,42 €	575.700,62 €
3320	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	159.326,90€	760,44 €	160.087,34 €
3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA	50.028,65€	238,78 €	0,00 €
340	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL JUVENTUD, INTERNET Y DEPORTES	166.912,84€	414,78 €	50.267,43 €
321	16000	SEGURIDAD SOCIAL GUARDERIAS	180.773,04€	860,50 €	0,00 €
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD, INTERNET Y DEPORTES	52.410,63€	130,24 €	167.327,62 €
920	12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS A1	87.589,40€	595,96 €	181.633,54 €
920	12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS A2	71.417,30€	328,80 €	52.540,87 €
920	12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C1	41.601,18€	190,74 €	88.185,36 €
920	12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS C2	110.801,84€	492,20 €	71.746,10 €
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS	174.620,04€	851,76 €	41.791,92 €
920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	392.261,94€	6.006,14 €	111.294,04 €
920	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	630.869,85€	2.844,23 €	175.471,80 €
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	232.188,85€	819,20 €	398.268,08 €
TOTAL			4.486.342,15€	24.203,72€	4.510.545,87€

#### Transferencias Positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	50000	Fondo de contingencia	80.700,72€	24.203,72€	56.497,00€
TOTAL			80.700,72€	24.203,72€	56.497,00€

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.



En Alovera, a 23 de noviembre de 2023. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero  
Pliego



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE COGOLLUDO Y CAMPILLO DE RANAS

---

**3989**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión, con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Secretario-Interventor de esta Agrupación Municipal de Cogolludo y Campillo de Ranas, y, conforme a lo dispuesto en las Bases que regulan la convocatoria, es preciso aprobar y publicar la lista de admitidos y excluidos, a efectos de reclamaciones.

Igualmente es necesario fijar el lugar y la fecha de comienzo del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que servirá al Tribunal para organizar la celebración de las sesiones de trabajo y establecer el desarrollo de las pruebas del mismo.

Siendo competente esta Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y vista la delegación para realizar el proceso selectivo efectuada por la Alcaldía de los demás municipios agrupados por la presente HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso para la creación de una Bolsa de Trabajo para provisión, con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición, del puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento y agrupados, que figura como Anexo a la presente resolución, publicando edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión y corrección de errores. En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo, se considerará que la lista es definitiva, publicándose anuncio en el tablón del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Aprobar la composición del Tribunal Calificador del referido proceso de provisión, ya indicado en las bases reguladoras del mismo y que estará integrado por:

- Un Presidente designado por la Alcaldía (Grupo A1).
  - Titular: Isabel López de la Fuente Martínez
  - Suplente: Iciar Cisneros de los Ríos
- Un Secretario, con voz y con voto. Será el de la Corporación o funcionario que le sustituya (Grupo A1).



- Titular: Erika Calderari Torres
- Suplente: Roberto Barrio Tomás
- Tres Vocales:
  - Primer Vocal:
    - Titular: Marta Esteban Catalán
    - Suplente: Talía Gallego Aparicio
  - Segundo Vocal:
    - Titular: Dolores Penades Cañete
    - Suplente: Eduardo de las Peñas Plana
  - Tercer Vocal: Un funcionario superior nombrado a propuesta de la Administración General de la Junta de Castilla-La Mancha.
    - Titular: Julio Parera Bermúdez
    - Suplente: María Pilar Bueno Torres

Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Señalar el Centro San José de la Diputación Provincial (Calle Atienza nº4, Guadalajara) como lugar de celebración de la prueba práctica, y fijar la fecha de 14 de diciembre de 2023, a las 09:00 para la constitución del Tribunal Calificador y las 10:00 horas para el comienzo del ejercicio práctico de la oposición, cuyo resultado se hará público en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de cabecera de la agrupación y en el del lugar de celebración de la prueba práctica.

CUARTO: A continuación, el Tribunal realizará la fase de concurso, procediendo a valorar los méritos alegados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El resultado será hecho público en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación y en el lugar de celebración de la prueba práctica.

QUINTO: Publicar edictos de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento cabecera de la Agrupación. Los sucesivos anuncios del desarrollo de la oposición se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Cogolludo, cabecera de la Agrupación.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

En Cogolludo, a 24 de noviembre de 2023, El Alcalde. Juan Alfonso Fraguas  
Tabernero

## ANEXO

### 1. ADMITIDOS:

	DNI	Nº REGISTRO
1	***3882**	2023-E-RE-303
2	***4581**	2023-E-RE-305
3	***1097**	2023-E-RE-306



4	***0905**	2023-E-RE-310
5	***0341**	2023-E-RE-311
6	***1137**	2023-E-RE-312
7	***1097**	2023-E-RE-320
8	***0623**	2023-E-RE-323
9	***4727**	2023-E-RE-324
10	***2649**	2023-E-RE-326
11	***2491**	2023-E-RC-1711
12	***2432**	2023-E-RE-327
13	***2833**	2023-E-RE-329
14	***1267**	2023-E-RC-1727
15	***3864**	2023-E-RE-333

2. EXCLUIDOS: Ninguno



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

### APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 08/2023

---

**3990**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/11/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, 08/2023.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytodriebes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Driebes, a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde, Alfonso Fernández Arenas



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

**4003**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones al Acuerdo de pleno de 7 de junio de 2023 publicado en el BOP de n.º 205 de fecha 30 de octubre de 2023, se publica por capítulos a los efectos del artículo 169.1.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS

1	Gastos de personal	49.343,46 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	126.663,20 €
3	Gastos financieros	800,00 €
4	Transferencias corrientes	17.263,13 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	90.946,51 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		285.016,30 - €

#### RESUMEN CAPÍTULO INGRESOS

1	Impuestos Directos	43.101,37 €
2	Impuestos Indirectos	619,51 €
3	Tasas y Otros Ingresos	30.725,03 €
4	Transferencias Corrientes	35.619,13 €
5	Ingresos Patrimoniales	109.022,94 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	65.928,32 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		285.016,30 €

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención



Número de puestos: 1

Grupo: A1

Complemento de destino: 18

Observaciones: Interino. Forma de provisión: nombramiento JCCM. En agrupación con los Ayuntamientos de Zaorejas y Armallones.

#### B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

-Denominación del Puesto: Personal de limpieza

Número de puestos: 1

-Denominación del Puesto: Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Número de puestos: 1

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En el Recuenco a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. Enrique Collada Sánchez.





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 04/2023 SC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

---

**3991**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Fuentelviejo, adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de octubre de 2023, sobre aprobación de expediente de modificación de créditos al Presupuesto vigente, cuyo contenido se hace público resumido por CAPÍTULOS:

Expediente Nº 04/2023 SC de Suplementos de Crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería (Gestiona 84/2023), conforme al siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos.

Aplicación Presupuestaria: 920.120. Administración General. Retribuciones Básicas: 68,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 920.121. Administración General. Retribuciones Complementarias: 132,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 920.16000. Administración General. Seguridad Social: 80,00 Euros.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL: 280,00 Euros

Aplicación Presupuestaria: 163.210. Limpieza Viaria. Infraestructura y Bienes Naturales. Importe: 5.000,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 150.219. Administración General Vivienda y urbanismo. Otro Inmovilizado Material. Importe: 2.000,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 150.22100. Administración General Vivienda y urbanismo. Energía Eléctrica. Importe: 1.000,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 165.22100. Alumbrado Público. Energía Eléctrica. Importe: 2.800,00 Euros.

Aplicación Presupuestaria: 150.22604. Administración General Vivienda y urbanismo. Jurídicos, Contenciosos. Importe: 1.000,00 Euros.



Aplicación Presupuestaria: 150.22799. Administración General Vivienda y urbanismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Importe: 7.920,00 Euros.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 19.720,00 Euros.

TOTAL ALTAS EN GASTOS: 20.000,00 EUROS.

Altas en Conceptos de Ingresos.

Aplicación Presupuestaria: 870.00. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Importe: 20.000,00 Euros.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS: 20.000,00 Euros.

TOTAL ALTAS EN INGRESOS: 20.000,00 EUROS.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Fuentelviejo, a 23 de noviembre de 2023. LA ALCALDESA-PRESIDENTE. FDO.:  
Maria del Mar García Vázquez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

### APROBACIÓN PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

---

**3992**

Se hace público que en el Pleno Extraordinario de fecha 20 de noviembre de 2023, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Galápagos aprobó por unanimidad de los Concejales presentes, el Protocolo de Autorización y Gestión de Colonias Felinas, por el método CER/CES en el municipio de Galápagos

Dicho expediente se encuentra expuesto al público, por un plazo de 15 días, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Galápagos C/ Del Silo S,/ 19174 Galápagos ( Guadalajara), y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Galápagos, 24 de noviembre de 2023.- Fdo. El Alcalde-Pte. Guillermo M. Rodríguez  
Ruano

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE HENCHE

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023**

---

**3993**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito 3/2023 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 20.11.23, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Henche, a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde: Ángel Cuesta Domínguez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

### APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE TASA POR SERVICIO MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

---

**3996**

El Pleno de la Asamblea Vecinal de La Huerce en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de evacuación de aguas residuales y alcantarillado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Huerce a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. Francisco Lorenzo Benito



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

### APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL DE TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS

---

**3995**

El Pleno de la Asamblea Vecinal de La Huerce en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de recogida de residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Huerce a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. Francisco Lorenzo Benito.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

### APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

---

**3994**

El Pleno de la Asamblea Vecinal de La Huerce en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de suministro domiciliario de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Huerce a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. Firmado. Francisco Lorenzo Benito.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

### DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y SUBVECCIÓN

---

**3997**

Expediente nº G 150/2023

Por Resolución del Alcalde de fecha 23 de noviembre de 2023, se acordó la delegación de competencia del Alcalde en concejalía, en materia de contratación y justificación de la subvención vinculada de los expedientes que se relacionan a continuación,ajustándose a lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Expedientes delegados:

- SUMINISTRO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PAGINA WEB DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MIRABUENO
- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN VINCULADA.

Procediéndose, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, causando efecto, no obstante, a partir del día de su adopción.

En Mirabueno, a 24 de noviembre 2023; El Alcalde: Ángel González Sopeña





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

---

**3998**

Ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, junto con las bases para su ejecución, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, a efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones, que en su caso serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

Se hace constar expresamente que, de no presentarse ninguna reclamación, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://molina-aragon.sedelectronica.es>].

En Molina de Aragón a 24 de noviembre de 2023. Fdo. El Alcalde, Don Francisco  
Javier Montes Moreno



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

---

**4000**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del presupuesto de 2023, mediante transferencia de créditos entre partidas de distintas áreas de gasto que no afecta a bajas y altas de créditos de personal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete lo acordado a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytoperalejosdelastruchas.sedelectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peralejos de las Truchas a 21 de Noviembre de 2023.El Alcalde. Firmado. Abel Moreno Lorente.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

### APROBACION INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA. CREDITO EXTRAORDINARIO

---

**3999**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del presupuesto de 2023, mediante la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete lo acordado a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytoperalejosdelastruchas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peralejos de las Truchas a 21 de Noviembre de 2023.El Alcalde. Firmado. Abel Moreno Lorente



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE MOLINA

### APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTO 2023.CREDITO EXTRAORDINARIO

---

**4002**

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de Noviembre de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto de 2023 mediante un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytopinillademolina.sedelectronica.es>].

En Pinilla de Molina a 24 de Noviembre de 2023. La Alcaldesa.Fdo: María Jesús  
Madrid Madrid



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE MOLINA

### APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

---

**4001**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinilla de Molina, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de noviembre de 2023 ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de la Tasa por la recogida de los residuos sólidos urbanos de Pinilla de Molina, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pinilla de Molina a 24 de Noviembre de 2023. La Alcaldesa. Fdo: María Jesús Madrid Madrid.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

**MODIFICACION PRESUPUESTO. TRASPASO ENTRE PARTIDAS**

---

**4004**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23-11-2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto del vigente presupuesto.

Aprobado inicialmente el expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sacedón, 24 de noviembre de 2023 EL ALCALDE PRESIDENTE FDO/ FRANCISCO  
PÉREZ TORRECILLA



## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. GUALDA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.023

---

**4006**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta EATIM, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2.023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2.023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta EATIM (<https://gualda.sedelectronica.es>).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 referido, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Gualda, a 24 de noviembre de 2.023. El Alcalde: Mariano Bravo Gregorio.



## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. GÁRGOLES DE ABAJO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2.023

---

**4005**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta EATIM, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2.023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://gargolesdeabajo.sedelectronica.es>).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 referido, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Gárgoles de Abajo, 24 de noviembre de 2023. El Alcalde: Pascual de la Obra Ferrari.





## **ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS**

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE DRIEBES

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

---

**4007**

Se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de las Vegas de Driebes a:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Biblioteca Municipal (anexa al Ayuntamiento)

FECHA: Sábado, 16 de Diciembre de 2023

HORA: 18:00 en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Liquidación de deudas.
2. Comunicado de Adrián de León 27.01.2023
3. Comunicado Valentín Gutiérrez 29.05.2023
4. Reforma Casa Peñalba
5. Liquidación gastos Secretaría
6. Ruegos y preguntas.

Se ruega máxima asistencia.

En Driebes, a 23 de Noviembre de 2023 El Presidente - JAVIER ROMÁN ALDANA